

Bogotá, DC, viernes, 13 de septiembre de 2024

Respetado  
Petionario Anónimo  
(Publicación en página web de ANLA)

Asunto: Respuesta a comunicación con radicación ANLA 20246200959562 del 25 de agosto de 2024. Pregunta Rendición de Cuentas 2024.

Expedientes: 15DPE7832-00-2024

Respetado/a petionario/a:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita:

*“(...) detalle sobre las dos agendas de trabajo suscritas con comunidades (...)”*

Conforme a lo señalado, esta Autoridad Nacional en el marco exclusivo de las funciones y competencias de acuerdo con lo previsto en la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993<sup>1</sup>, Decreto-Ley 3573 del 27 de septiembre de 2011<sup>2</sup>, el Decreto Único Reglamentario 1076 del 26 de mayo de 2015<sup>3</sup> y el Decreto 376 del 11 de marzo de 2020<sup>4</sup>, se permite responder su consulta en los siguientes términos.

Desde la Autoridad, nos permitimos dar claridad sobre la intervención del Subdirector de Instrumentos en la rendición de cuentas 2023-2024, cuando mencionó que *"tenemos agendas suscritas con entidades públicas, con universidades y con CARS, en total cuatro agendas, y dos con comunidades"*. Su intervención se refería a las agendas ambientales con gremios de los diferentes sectores sujetos a procesos de licencia ambiental competencia de esta Autoridad.

En lo que se refiere al relacionamiento con Entidades Públicas, Universidades y Corporaciones Autónomas Regionales, informamos que se sostienen mesas de trabajo continuas con entidades tales como Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales, diferentes Corporaciones Autónomas Regionales, Ministerio de Minas y Energía, Aerocivil, Unidad de

<sup>1</sup> Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y se dictan otras disposiciones.

<sup>3</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

<sup>4</sup> Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).



Planeación Minero Energética, Procolombia, Agencia Nacional de Infraestructura y la Corte Suprema de Justicia, con quien se firmó un memorando de entendimiento.

De igual manera, con la Academia se ha establecido un relacionamiento cercano, especialmente con la Universidad Militar, Universidad de Los Andes, Universidad Nacional, Universidad Javeriana y Universidad de Manizales, con quienes esperamos estar firmando memorandos de entendimiento en los próximos meses.

Frente a las agendas con comunidades, se aclara que la entidad no cuenta con memorandos, acuerdos o agendas firmadas con Organizaciones No Gubernamentales o similares, sin embargo, desde la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana se ha establecido un espacio denominado *Conoce la ANLA*, en la que se busca que líderes territoriales, veedores y público en general conozcan de primera mano la estructura, funciones y competencia de la Autoridad, es a esto a lo que hizo referencia el Subdirector de SIPTA, sobre las dos visitas que se tuvieron por parte de las comunidades, estas visitas se realizaron los días 3 y 10 de mayo de 2024, en la que se tuvo la asistencia de líderes y organizaciones de la sabana de Bogotá y defensores de derechos humanos ambientales.

Nos permitimos detallar en la tabla, a continuación, las fechas y los asistentes a las visitas mencionadas anteriormente:

<b>Ruta</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre organizaciones / comunidades participantes (solo el genérico, no nombre de personas)</b>
Recorrido conoce ANLA #1	la Mayo 3 de 2024	<p><b>Con liderazgos y organizaciones socioambientales de la sabana de Bogotá.</b></p> <p><i>Se registran los siguientes nombres en la lista: Huertopia, Colectiva siembra Bachué, Huerto el Tunjo, COA; Proceso popular asamblea; Piwan; Obafinsuka Bogotá Techotiba Tintal; Clínica de Medio Ambiente y Salud Pública del CJ de Los Andes; Centro innovación ecológica la baronesa ,Bogotá; Veedurías ciudadanas y grupos de control social; Mesa Ambiental Usaquéen Territorio La Mariposa de los Cerros Nororientales de Usaquéen ,Distrito Capital; Campesino; Hombre zona rural; embradores van der Hammen/ Veeduría por la Protección de la RTvdH, Bogotá.</i></p>
Recorrido conoce ANLA #2	la Mayo 10 de 2024	<p><b>Con personas defensoras de Derechos Humanos Ambientales.</b></p> <p><b>Se registran los siguientes nombres en la lista:</b></p> <p><i>Campesino; Negro, Afro, Raizal o Palenquero; Asociación Mujeres Unidas de San Isidro; Comunidad Macheta; Comité de Mujeres de santa rosa del sur; H.I.J.O.S.; Ambiental Santa rosa del sur;</i></p>

		<i>Comité defensa Rio Cauca;</i> <i>CAJAR; Consejo comunitario Brisas de Río Palo.</i>
--	--	---

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co); Correo Electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); Buzón de – [PQRSD](#) –; **GEOVISOR – [AGIL](#) –**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +573102706713 o **Línea Telefónica** directa 601 2540100 y línea gratuita nacional 018000112998.**

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,

**GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES**  
**COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**

**PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE ANLA**

Medio de Envío: Elija un elemento.

**ADRIANA ALEXANDRA REYES LAVERDE**  
**CONTRATISTA**

**JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Archívese en: 15DPE7832-00-2024

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

